

encuentro  
agesic 2018

CONTINUIDAD DE  
LA TRANSFORMACIÓN:  
aprendizaje permanente

## Administración Digital: Aspectos prácticos y jurídicos



#agesic2018

¿Cómo se puede verificar la identidad de las partes en una transacción electrónica?

¿Cómo se puede evitar el repudio de las consecuencias legales de un acto o negocio?

¿Cómo establecer que un documento o mensaje no ha sido alterado?



# Ley N° 18.600



Admisibilidad



Eficacia



Validez jurídica

## Documento electrónico

- Generado por el hombre y almacenado o reproducido por intermedio del ordenador
- Generado por el propio computador a partir de alguna combinación de la información disponible, con ciertas instrucciones que operan en su sistema.

# Características

Nueva forma  
de documento

Inmaterial

Generado o  
emitido por  
una  
computadora

Público  
mediante  
tecnología  
informática

Interactividad  
entre los  
documentos

## El documento electrónico es:

Una representación digital de actos o hechos, con independencia del soporte utilizado para su fijación, almacenamiento o archivo.

## Funciones de la firma

Establecer la autoría del propio texto

Aceptar las obligaciones que surgen de un texto

Adherir a lo expresado por otro

Determinar la presencia



## Diferentes técnicas para firmar

Código secreto  
o de ingreso



Métodos  
basados en la  
Biometría



# CRIPTOGRAFÍA



## La firma electrónica son:

los datos en forma electrónica anexos a otros datos electrónicos o asociados de manera lógica con el mismo, utilizados por el firmante como medio de identificación.



## Firma electrónica avanzada

### Requisitos:

- 1) requerir información de exclusivo conocimiento del firmante, permitiendo su identificación unívoca;
- 2) ser creada por medios que el firmante pueda mantener bajo su exclusivo control;
- 3) ser susceptible de verificación por terceros;
- 4) estar vinculada a un documento electrónico de tal modo que cualquier alteración subsiguiente en el mismo sea detectable; y
- 5) haber sido creada utilizando un dispositivo de creación de firma técnicamente seguro y confiable y estar basada en un certificado reconocido válido al momento de la firma.

## Documento electrónico

- satisfacen el requisito de escritura.
- Igual valor y efectos jurídicos que los documentos escritos.

## Firma electrónica

- admitida como válida por las partes o aceptada por la persona ante quien se opongá el documento

## Firma electrónica avanzada

- idéntica validez y eficacia que la firma autógrafa consignada en documento público o documento privado con firmas certificadas

## Firma electrónica avanzada

- Integridad
- Autoría
- Autenticación

- Confidencialidad
- Disponibilidad
- Autorización

## Cadena de confianza



# Infraestructura Nacional de Certificación Electrónica



## Autoridad Certificadora Raíz Nacional

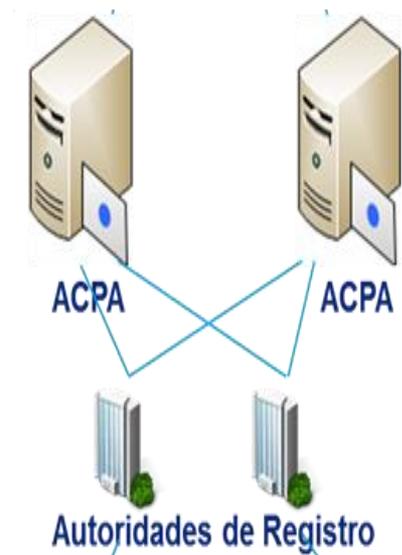


Emite, distribuye, revoca y administra los certificados de los PSCA

3/11/11. Ceremonia de claves. Emisión del primer certificado electrónico

## Prestadores de Servicios de Certificación Acreditados

- Persona física o jurídica, dar garantía económica y solvencia suficiente para el servicio
- Utilizar estándares y herramientas adecuadas según la UCE
- Abitab S.A. - El Correo - M. Interior



## Certificado Digital

- Asocia datos de sujeto/identidad con clave pública
- Es emitido por una autoridad certificadora que valida la identidad del sujeto y la posesión de la clave privada por parte de este.

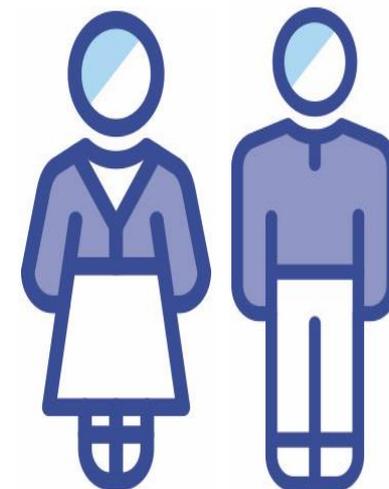


## Tipos de certificados



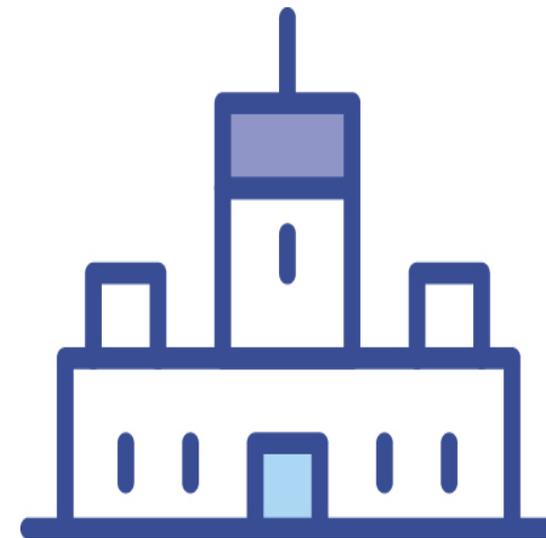
## Certificado Persona física

- Certificado asociado a una persona
- Permite firma y autenticación
- Incluye documento de identidad y nombre



## Certificado de Persona jurídica

- Certificado de empresa u organización (persona jurídica)
- Utilizado por un sistema, no se utiliza por una persona física
- Ej: Factura Electrónica



## Firmar con Adobe Reader

- Descargar e instalar [drivers de la cédula](#)
- Configurar Adobe según [el instructivo](#)
- Firmar

# Firmar en aplicación web

## Firma electrónica

A través de esta plataforma podrás firmar y validar documentos (PDF) de forma electrónica. Firmá utilizando tu Cédula de Identidad electrónica y un lector de tarjetas.



Seleccioná el documento a firmar

Choose File No file chosen

Firmar documento

<https://firma.agesic.gub.uy>

## Recursos y más Info

**CentroDeRecursos**  
.agesic.gub.uy



## Órgano de Control

- Desconcentrado de AGESIC
- Tiene autonomía técnica
- Cometidos: acreditación, control, instrucción y dictado de normas técnicas y reglamentaciones (Políticas)



[www.uce.gub.uy](http://www.uce.gub.uy)

## Situaciones especiales

- Uso de la firma electrónica avanzada en la función notarial
- Empleo de la firma en los órganos del Estado
- Uso de la firma en la Administración Pública

encuentro  
agesic 2018

CONTINUIDAD DE  
LA TRANSFORMACIÓN:  
aprendizaje permanente

## Uso de la firma electrónica en la función notarial - Soporte notarial electrónico



#agesic2018

## Ley N° 18.600

- Artículo 7º. Autorízase el uso de documentos electrónicos y firma electrónica avanzada en la función notarial, de conformidad con la reglamentación que establezca la Suprema Corte de Justicia.
- Artículo 10. La Suprema Corte de Justicia expedirá, en forma exclusiva, los certificados reconocidos para ser utilizados en el ejercicio de las profesiones de Abogado, Escribano y Procurador, si se constituye como prestador de servicios de certificación acreditado bajo las condiciones que establece esta ley.

## Aspectos generales del uso de la firma electrónica avanzada notarial

Incorpora un nuevo Título al Reglamento Notarial (Acordada N° 7533). Título VII - “Uso de la firma electrónica avanzada notarial”

Caja Notarial: administra el soporte notarial electrónico

# Acordada N° 7831 de 05/02/2015

Capítulo I - Uso de la firma electrónica avanzada.  
Responsabilidad

Capítulo II - Soporte Notarial Electrónico

Capítulo III - Documentos Notariales Electrónicos

Título I - Traslados notariales electrónicos

Título II - Certificados notariales electrónicos

## Soporte notarial electrónico

Los documentos notariales electrónicos:

- se extenderán en soporte notarial electrónico
- se firmarán con firma electrónica avanzada en el mismo día.

El Soporte Notarial electrónico se emitirá:

- para Escribanos habilitados
- para Oficinas que llevan Registros Notariales

## Flujo del proceso





## SOPORTE NOTARIAL ELECTRÓNICO

**Gb N° 000102**

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE, las fotocopias que anteceden, con el original del mismo tenor que tuve a la vista con el cual lo he cotejado, que consta de dos fojas que numeré, sellé y rubriqué. EN FE DE ELLO, y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el diez de mayo del año dos mil ocho. CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE, las fotocopias que anteceden, con el original del mismo tenor que tuve a la vista con el cual lo he coteja



## Usos de los documentos notariales electrónicos

- Envío al cliente por correo electrónico u otra vía
- Incorporación del documento en el trámite:
  - Envío del documento al organismo por correo electrónico
  - Intervención del Escribano en el sistema del organismo





- Dependencia de los dispositivos físicos
- Dificultades de apropiación y uso
- Nuevas herramientas tecnológicas



## Modificaciones a la Ley N° 18.600

- Creación del Registro de Prestadores de Servicios de confianza para la creación, verificación y validación de firmas electrónicas avanzadas con custodia centralizada e identificación digital.
- La firma en la nube, si cumple con todos los requisitos legales, tendrá la misma validez y eficacia jurídica que la firma electrónica avanzada.
- La Unidad de Certificación Electrónica definirá los niveles de seguridad que proporcionen a la identificación digital el mismo valor y efecto jurídicos que la identificación presencial.

## Decreto N° 70/018



## Potestades de la UCE



Acreditar y  
controlar PSCo

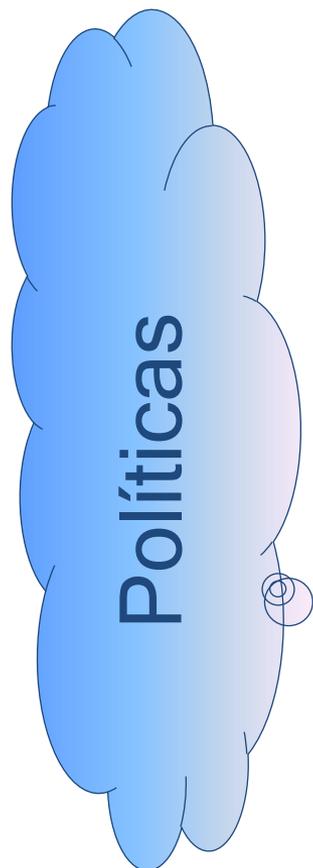


Establecer  
normas técnicas  
para PSCo



Definir nuevos  
Servicios de  
Confianza





Personas  
Físicas

Personas  
Jurídicas

Generación  
Almacenamiento  
Firma

Almacenamiento  
Firma

Identificación Electrónica

Sellado de Tiempo

encuentro  
agesic 2018

CONTINUIDAD DE  
LA TRANSFORMACIÓN:  
aprendizaje permanente

Preguntas?



#agesic2018